

**AVISO SANCIÓN EN ALEMANIA POR CONDUCIR EN ZONA PROHIBIDA A
VEHICULOS DE MAS DE 3,5 TN**

Tenemos noticias de algunos asociados con sanción reciente en Alemania por conducir en cierta área prohibida para vehículos de más de 3,5 Tn., que va acompañada de una suspensión de 2 meses del derecho a usar la licencia de conducir en Alemania.

Ante la consulta sobre este hecho, reenviamos la respuesta de la asociación alemana BGL a la petición de información sobre una posible sanción en Alemania por dicha infracción.

Traducción de la respuesta recibida:

"La ley alemana establece una multa muy alta por una infracción de la señal de tráfico, que prohíbe conducir en cierta área con vehículos de más de 3,5 t, si esa zona prohibida está marcada con instalaciones especiales, como puede ser el caso (Nº 250a de Catálogo alemán de multas por tráfico rodado).

Se prevé una multa de 500 Euros + un retiro de 2 meses de la licencia de conducir (Para no alemanes en lugar del retiro una suspensión de 2 meses del derecho a usar la licencia de conducir en Alemania).

De acuerdo con la ley alemana es posible imponer una multa más alta que la multa estándar (500 euros) si existen circunstancias especiales tales como el uso de la línea paralela ("BAB1, Parallelspur") por el uso de más de un carril de tráfico.

*Hace aproximadamente un año, **la ley fue cambiada y las multas fueron elevadas drásticamente.** Antecedentes es el hecho de que para algunos puentes en Alemania se necesitan renovaciones, por lo que el peso máximo para vehículos se ha reducido para estos puentes."*